

COMPULSA ABREVIADA – EXPTE. N° 0696-113560/2015 - BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PROVISIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS PROFESIONALES CON KITS COMPLETOS DE ACCESORIOS CON DESTINO A LA SECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

ORGANISMO: MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

OBJETO: Dos Cámaras Réflex Profesionales 35mm con lente 18/200mm; dos Objetivos EF 14mm f/2.8L II USM dedicado para las cámaras; dos Telezoom EF 70-200mm f/2.8L IS II USM dedicado para las cámaras; dos filtros UV dedicado para lente 18/200mm de las Cámaras Réflex Profesionales 35mm; dos filtros UV dedicado para los Objetivos EF 14mm f/2.8L II USM; dos filtros UV para los Telezoom EF 70-200mm f/2.8L IS II USM; dos filtros Polarizador dedicado para lente 18/200mm de las Cámaras Réflex Profesionales 35mm; dos filtros Polarizador dedicado para los Objetivos EF 14mm f/2.8L II USM; dos filtros Polarizador para los Telezoom EF 70-200mm f/2.8L IS II USM; dos Empuñaduras o Grip dedicado para las Cámaras Réflex Profesionales 35mm; dos Flash dedicado profesional para las cámaras Réflex Profesionales 35mm; dos Kit estudio para las cámaras Réflex Profesionales 35mm; dos bolsos o mochilas cruzadas, y dos kits cargador de baterías, todo conforme las siguientes descripciones, cantidades y especificaciones técnicas:

- a) **Especificaciones técnicas de cada Empuñadura o Grip:** Utiliza dos baterías LP-E6, cuenta con los botones y diales, como disparador principal vertical, dial principal, botón de bloqueo AE/FE. Botón selector del punto AF, botón para compensación de la exposición y ajuste de abertura.

b) **Especificaciones técnicas de cada flash fotográfico:** Cobertura de longitud focal 20-200mm, cobertura con panel ancho 14mm, control de exposición automática.

c) **Especificaciones técnicas de cada Kit para Cámara Fotográfica Réflex Profesional 35mm:**

3 Flash de 300w

3 Pie de flash

2 Reflectores cacerola facetados

1 Pestaña móvil o bandera de foto

1 Caja de luz 60x90 cm

1 Sombrilla traslúcida 80 cm

1 Bolso de transporte para el kit

2 Tarjetas de memoria de 16 gb Clase 10 ultra rápida mínimo 800 x la descarga

2 lector múltiple de tarjeta de memoria

1 Fuentes de Alimentación o batería: batería de ión-litio recargable LP-E6 integrada para fecha y ajustes. Duración de la batería: Aprox. 920 (a 23°C, AE 50%, FE 50%); Aprox. 850 (a 0°C, AE 50% FE 50%)

d) **Especificaciones técnicas de cada Bolso o Mochila Cruzada:**

- Capacidad para Cámara Réflex Profesional 35mm con todos sus accesorios, incluidos pequeños accesorios personales (tableta u ordenador portátil)
- Bolsillo de doble función en la parte trasera que abriendo su segunda cremallera inferior se transforma en un cómodo enganche para trolley.
- Bolsillo interior para tarjetas de visita o documentación personal.
- Correa de hombro con grueso acolchado para un mayor confort con enganche para la correa de cámara.
- Asa ajustable y extraíble
- Cubierta impermeable.

- e) **Especificaciones técnicas de cada kit cargador de baterías:** Kit de adaptador de CA ACK-E6, cargador de batería LC-E6 y Cargador de batería de coche.

PRESUPUESTO ASIGNADO: cuatrocientos mil (\$ 400.000,00)

FORMA DE PROVISIÓN: total de una sola vez.

FORMA DE PAGO: a treinta (30) días a contar desde la presentación de la factura.

FORMA DE ADJUDICACIÓN: Por bien

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- I. **LUGAR Y CIERRE DE PRESENTACIÓN:** Los interesados en participar deberán confeccionar los presupuestos correspondientes al objeto, y presentarlos por ante el Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sito en Rosario de Santa Fe N° 650 – Edificio Bajo – Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, hasta el día **24 de febrero de 2015**, en horario de **08.00 a 20.00** horas.
- II. **PRECIO:** Las ofertas deberán consignar el precio fijo y cierto por cada uno de los bienes que integra el objeto, haciendo constar el precio total general, IVA incluido. Las cotizaciones deberán realizarse en moneda pesos argentinos.
- III. **MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:** Los oferentes se obligarán al mantenimiento de la oferta que formulen por un plazo no menor a treinta (30) días corridos a contar desde la fecha fijada para el cierre de su presentación.
- IV. **DOCUMENTACIÓN:** Se deberá adjuntar a las ofertas, el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado vigente y en el rubro relacionado al objeto de la licitación pública, o la constancia de iniciación del respectivo trámite. Si no contara con la documentación mencionada precedentemente o quien suscribe la oferta no tiene facultades para obligar al oferente de acuerdo al certificado vigente, la oferta deberá ir acompañada de la siguiente documentación:
 - A. Para las personas físicas: 1) copia certificada de la primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad, cambio de domicilio si lo hubiere. 2)

constitución de domicilio especial en la provincia de Córdoba a los fines de la contratación.

- B. Para las personas jurídicas: 1) Contrato social o estatuto y, cuando corresponda, actas de autorización para presentarse al procedimiento de selección articulado, debidamente inscriptos. 2) Documental social de designación de las autoridades que concurran en representación de la persona jurídica o, en su caso, poder general o especial que otorgue las facultades suficientes para obligar al sujeto oferente. 3) Constitución de domicilio especial en la provincia de Córdoba a los fines de la contratación.
- C. Para las Uniones Transitorias de Empresas (UTE), se exigirá, además de lo consignado por el apartado A y B según estén conformadas por personas físicas o jurídicas o ambas, la siguiente documentación: 1) Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta, el compromiso de constitución de UTE de donde surja expresamente que cada una de ellas será solidariamente responsable por el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la contratación. 2) Para UTE constituidas al momento de la presentación de la oferta, el Instrumento de constitución. En ambos casos, además deberán presentar las resoluciones societarias de cada una de las empresas integrantes, de las que surja la voluntad de cada empresa de participar del procedimiento de selección e instrumento donde se establecerá expresamente la responsabilidad societaria e ilimitada de todos los integrantes de la UTE por el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes.

Secretaría de Información Pública

Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico

Gobierno de la Provincia de Córdoba